

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social

Anuncio 2448/2017

« Extracto de la convocatoria reguladora de la concesión del premio Arturo Barea 2017 »

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ REGULADORA DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO ARTURO BAREA 2017.

BDNS (Identif : 347277)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero- objeto.

La Diputación de Badajoz convoca, en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, el Premio de Investigación Cultural Arturo Barea 2017, con el objetivo de reconocer y premiar el esfuerzo investigador de los extremeños y apoyar la investigación cultural que se realiza en Extremadura sobre el conjunto de la contemporaneidad española (entiéndase siglos XIX y XX).

Segundo- Dotación presupuestaria.

El Premio está dotado con la cantidad de ocho mil euros (8.000,00 €), que se encuentran consignados en la aplicación presupuestaria 111-33401-48018 de los presupuestos generales de la Diputación de Badajoz:

Tercero- Requisitos de participación.

Podrán participar en la convocatoria del Premio de Investigación Cultural Arturo Barea aquellas personas físicas con residencia en Extremadura que lo soliciten.

Cuarto- Solicitudes y plazo de presentación.

Cada obra irá firmada con seudónimo. En un sobre aparte y cerrado, en cuyo exterior figure el seudónimo utilizado, se incluirán los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, copia del DNI y curriculum vitae del participante.

Los originales han de tener una extensión mínima de 200 folios mecanizados a doble espacio en DIN A-4 por una sola cara, utilizando tipos Times New Roman o similares, y se presentarán también en soporte informático, en cualquiera de los formatos de texto siguientes: ODT, DOC o DOCX.

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (<http://www.dip-badajoz.es/bop/>) y finalizará el día 29 de septiembre de 2017.

Los originales se presentarán en soporte papel (un ejemplar) y en soporte informático dentro de un sobre o carpeta en cuyo exterior deberá constar "para el Premio Arturo Barea 2017- Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social". Deberán enviarse a la Oficina de Información Administrativa de Diputación de Badajoz, (calle Felipe Checa, 23 - 06071 - Badajoz), o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto- Derechos de edición y reedición.